



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año de su Sesquicentenario

RESOLUCION N° 502/13.

EXPEDIENTE N° 8492/12.

Buenos Aires, 16 de abril de 2013.

Vistas las presentes actuaciones, donde se da cuenta del desarrollo de un sistema de consulta electrónica de saldos; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de optimizar el procedimiento de consulta de saldos por parte de los juzgados y tribunales nacionales y federales con el Banco Nación de la República Argentina y el Banco Ciudad de Buenos Aires, los organismos citados diseñaron una aplicación informática que permite, en un entorno tecnológicamente seguro, realizar la consulta electrónica de saldos.

Que, la herramienta se emplea desde el año 2009 y demostró su utilidad, al sustituir el soporte en papel por uno digital, con una importante reducción en los tiempos de diligenciamiento ya que las partes no deben trasladarse a las sucursales bancarias.

Que, el sistema brinda certeza en cuanto a que los montos se encuentran efectivamente depositados y disponibles en tiempo real, siendo factible avanzar en la aplicación del sistema como medio prioritario de consulta de saldos.

Que, por otro lado, y específicamente respecto del Banco Ciudad, se encuentra en uso la función de pedido electrónico de chequeras, que agiliza el trámite, al evitar el desplazamiento del personal del juzgado.

Por ello, **RESUELVEN:**

1º) Disponer que a partir del 2 de mayo de 2013 las consultas de saldos y el pedido electrónico de chequeras al Banco Ciudad se realicen prioritariamente por medio de la aplicación informática diseñada al efecto.

2º) Disponer que a partir del 3 de junio de 2013, las consultas de saldos al Banco Nación de la República Argentina se realicen prioritariamente por medio de la aplicación informática diseñada al efecto.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal de Internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

The image displays four handwritten signatures and their corresponding official stamps. The stamps are as follows:

- Top Left:** A large, stylized signature. The stamp below it reads: "RICARDO F. MENZETTI / Jefe de Sala / Corte Suprema de Justicia de la Nación".
- Top Right:** A large, stylized signature. The stamp below it reads: "JERÓNIMO DE MOLASIO / Jefe de Sala / Ministerio de Justicia y del Derecho".
- Bottom Left:** A signature. The stamp below it reads: "JUAN CARLOS MAQUEDA / Jefe de Sala / Corte Suprema de Justicia de la Nación".
- Bottom Right:** A signature. The stamp below it reads: "ANTONIO S. PETRACCHI / Jefe de Sala / Corte Suprema de Justicia de la Nación".